

**Inicio** 01/01/2018 – **finalización** 30/06/2020

**Director/a:** Cravacuore, Daniel

**Codirector/a:** Pauluk, Emmanuel Mariano

**Integrantes:** Yasnikowski, Juana; Enriquez, Leandro Ezequiel; Gaytan, Eliana Melina; Maldonado, Evelin

**Título:** Promoción de políticas para la integración y la cooperación intermunicipal transfronteriza: Desarrollo del Plan Estratégico de la Triple Frontera entre Brasil, Uruguay y Argentina.

**Resumen:** En este proyecto trabajaremos sobre la promoción de políticas intermunicipales transfronterizas de cooperación para el desarrollo local en la triple frontera comprendida entre Monte Caseros (Argentina), Bella Unión (Uruguay) y Barra Do Quaraí (Brasil). Para hacerlo, proponemos realizar un diagnóstico territorial sobre el cual construir a los acuerdos para alcanzar una visión, y una estrategia conjunta, que supere la visión limítrofe de la frontera. A partir de los resultados de esta labor, realizaremos un plan estratégico de desarrollo local transfronterizo que contendrá acciones concretas sostenidas sobre el trabajo de investigación y los acuerdos territoriales. Para alcanzar lo anterior, nos proponemos analizar y comprender las características individuales, las complementariedades, las dinámicas y las potencialidades conjuntas de los tres municipios; Diagnosticar y proponer una serie de acciones que sean sólidas técnica, conceptual y teóricamente y, finalmente validar políticamente tanto el diagnóstico como las propuestas a través de la promoción de la participación y la articulación política de los principales actores de la región en las diferentes etapas que componen este trabajo. Para alcanzar estos objetivos, utilizaremos una metodología -que más adelante se detallará similar a la que aplicamos para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Productivo de Monte Caseros -uno de los tres municipios que conforman la triple frontera- en el año 2010. Hay cinco etapas bien definidas que progresivamente integraremos: investigación, participación, análisis, formulación y validación. Con esta metodología, alcanzaremos los objetivos específicos para aportar a la solución del problema que aquí nos ocupa: la desarticulación política de cooperación transfronteriza para resolver problemas comunes. En todo ese proceso, alentaremos y acompañaremos la formación de los recursos humanos que nos acompañan en esta iniciativa para que aprendan, y complementen su formación, en el territorio y comprendan el rol activo que tiene la universidad en el desarrollo. Finalmente, destacamos que la presente propuesta queda perfectamente justificada porque se enmarca en las áreas orientadas por el ejercicio profesional en el inciso (a) Artículo 6° del Reglamento de Proyectos de Investigación Orientados a la Práctica Profesional (Resolución CS N° 553/17) al ser una investigación que contribuye a una solución práctica a un problema específico del área profesional de incumbencia. Además, también cumple simultáneamente con el inciso (b) del mismo Artículo al consistir en un trabajo sistematizado basado en conocimientos existentes (en gran parte desarrollado por el mismo equipo de trabajo) derivado de la investigación y la experiencia práctica y que está dirigido a la elaboración de un nuevo producto (el Plan Estratégico).